

SERVICIO DE CABLEGRAMAS ESPECIAL DE LA OPINION

Llegó a Nueva York el gigantesco zepelín "Z. R. 3."

Se predice un futuro sombrío para Alemania

Escasez de capitales en la nación alemana

Berlín, oct. 15.—El Ministerio de Economía expidió un interesante boletín, del cual se desprende hasta que grado ha llegado la escasez de capitales en Alemania y el estado alarmante de empobrecimiento que trajo consigo el inflamiento monetario, así como la ocupación del Ruhr y las demás medidas de los franceses.

En dicho boletín se enumeran las solicitudes de los ayuntamientos que piden autorización para contratar empréstitos en el extranjero, solicitudes que son numerosísimas, figurando entre ellas también las de algunos Estados de la Confederación, como Anhalt, que necesita treinta millones, y Baviera, que desea cuarenta millones de marcos oro.

Casi todas las principales poblaciones del país se encuentran entre los solicitantes y muchas de ellas se ven obligadas a recurrir al préstamo para cubrir los intereses y amortizaciones de deudas anteriores, es decir, ni siquiera para invertirlos productivamente, mientras que otras de ellas se proyectan inversiones productivas.

Capital francés se invierte en Polonia

Varsovia, oct. 15.—Se acaba de firmar un acuerdo entre un grupo de industriales franceses, polacos e italianos por una parte; con el Gobierno de Polonia por la otra, con el objeto de crear una gran fábrica de automóviles en Varsovia.

La fábrica deberá proporcionar no menos de 300 autos anualmente a partir del primer año de existencia.

El gobierno de Varsovia dió toda clase de facilidades a la nueva sociedad, comprometiéndose además a comprar cierto número de motores anualmente para los servicios públicos.

Los principales capitales invertidos en la sociedad automovilista son del grupo francés.

Matrimonio eléctrico

Es voz pública que en la Oficina de Detectives se celebran más matrimonios que en cualquiera de las Iglesias de la capital o que en la propia Gobernación de la Provincia. Pinaud y Sotela son ahora el coco de los novios que se "descarrilan", y el amparo de los suegros burlados.

Ayer se celebró en aquella Oficina uno de estos matrimonios "a la minuta."

Los contrayentes son; Fernando Lopez C. y Clemencia Bolaños. Los padrinos: don Joaquín Vargas Coto, don Raúl Salazar y los detectives Bey, Carlin, Semillita y Polilla. No hubo regalos pero sí una boni-recepción. Los contrayentes salieron para el campo a terminar su luna de miel.

El 21 de este mes se reúnen las C. Galas

París, oct. 15.—Definitivamente ha quedado determinado el martes 21 de los corrientes para la reapertura de las Cámaras francesas. Primeramente se pensaba que esa reapertura se efectuase en la primera quincena de noviembre, pero en vista de que hay que discutir el presupuesto de 1925, se adelantó la fecha de común acuerdo. Precisamente cuando se discute el Presupuesto del año entrante se hablará del proyecto de suprimir la Embajada de Francia ante el Vaticano.

Seguirá funcionando un banco de descuento

Berlín, oct. 15.—Anticipando una continua y creciente demanda de créditos comerciales, aún después de que haya comenzado a funcionar formalmente el nuevo Banco de Emisión, el Doctor Hjalmar Schacht, Presidente del Reichsbank, recomendó la retención indefinida del Banco de Descuento a base de oro. Surgió la reducción del tipo de descuento de este banco de diez a ocho por ciento, la cual fue aprobada por los miembros de la mesa directiva.

Ultimas noticias de los daños causados por el temporal

En el Guanacaste y en Puntarenas los daños son considerables

La ciudad de Alajuela se encuentra sin agua y varias casas han caído

Las noticias que nos han llegado de las zonas azotadas por el temporal son verdaderamente alarmantes. Las lluvias no cesan, los ríos crecen cada vez más dañando los sembrados vecinos y arrazando cuanto encuentran a su paso, en cuenta los puentes que no ofrecen mayores seguridades. Los caminos también han sufrido mucho.

Los trenes del Pacifico llegan hasta Río Grande

Los trenes del Pacifico sólo llegan hasta Río Grande, pues el estado de la línea de este lugar a Puntarenas se encuentra en algunos trechos dañada. El señor Administrador General hace todo lo que está a su alcance por restablecer el tráfico con Puntarenas. Sin embargo, esto será un po-

El Zepelín "Z. R. 3" llegó a Nueva York

Nueva York, octubre 15.—El Zepelín "Z. R. 3" llegó a esta ciudad en medio de la expectación de numeroso público. Los vapores que se hallaban en el puerto sonaron sus sirenas, saludando al gran dirigible.

Una escuadrilla de aeroplanos salió a su encuentro.

La aeronave alemana dió cinco vueltas sobre la ciudad, pasando cerca de la estatua de la libertad y a través de Long Island y del río Hudson, para dirigirse a Lakehurst, en donde desembarcaron los tripulantes.

La prensa hace grandes comentarios acerca del viaje de este dirigible que considera de importancia suma para un mayor acercamiento comercial entre los pueblos alemán y norteamericano,

El Presidente Coolidge felicita al Capitán del dirigible

Washington, octubre 15.—El Presidente Coolidge congratuló al capitán y a la oficialidad alemana del Zepelín "Z. R. 3".

El Sr. Ministro de Gobernación interviene en el asunto de las naturalizaciones

"La Gaceta" de hoy publica la siguiente circular.

Nº 7

San José, 14 de octubre de 1924.

A los señores gobernadores:

Existen sospechas muy fundadas de que en algunas informaciones levantadas en los despachos de Uds. con motivo de solicitudes

de carta de naturalización, se ha cometido por algunos de los declarantes, falso testimonio al informar sobre la residencia en el país de los súbditos extranjeros que desean naturalizarse.

En previsión de tales irregularidades y a fin de evitar en lo posible que se repitan, ustedes se servirán

Pasa a la Pág. 8

El 21 se reunirán las Cámaras francesas

Sombrío futuro para Alemania, según Gassel

Estocolmo, oct. 15.—El célebre economista sueco Gustavo Cassel, ha iniciado la publicación de una serie de artículos, y en el primero de ellos hace pronósticos sombríos sobre el futuro de Alemania, bajo el fardo que le impone el plan de Dawes, fardo que el autor califica de excesivo, y que no cree que pueda sobrellevar el pueblo alemán durante mucho tiempo, sin que se produzcan trastornos trascendentes, temiendo en primer término, un nuevo periodo de inflamiento.

El empréstito de ochocientos millones de marcos oro, lo considera como un grave peligro, y previene desde luego a Francia, que no culpe a Alemania si no puede hacer los pagos exigidos.

Crearán en California un gran conservatorio

San Francisco, octubre 15.—Anunciáse que Mrs. Alice Campbell Macktarlane, rica propietaria de esta ciudad acaba de hacer un donativo de ciento cincuenta mil dólares para la creación de un conservatorio de música en un punto aún no determinado de la costa de California.

Impuesto especial en Rusia para las Vict. del hambre

Moscú, oct. 15.—Según decreto expedido por el Consejo de Comisarios del Pueblo, se exigirá a todos los ciudadanos rusos que paguen impuestos especiales con el objeto de evitar el hambre que amenaza algunas regiones del país.

Los impuestos varían desde un rublo para los trabajadores hasta doscientos cincuenta y cuatro rublos para los comerciantes.

Se cree que esta nueva contribución producirá la cantidad de cinco millones de dólares, que es aproximadamente el 20 por ciento de la suma total destinada por el gobierno para auxiliar a los moradores de las regiones asoladas por el hambre.

Estampillas postales especiales en Suiza

Zurich, Oct. 15.—Las autoridades postales Suizas emitieron estampillas especiales para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la Unión Postal Universal.

En Siberia hay gran cantidad de carbón

Krasnoyarsk, Siberia, octubre 15.—Según un estudio que acaba de terminar una comisión del Gobierno, la cuenca de Tugushka, situada al noroeste de Siberia, contiene los mayores depósitos de carbón en el mundo. Se dice que estos depósitos abarcan una área de varios miles de millas cuadradas.

De Alajuela

Nuestro activo correspondiente de Alajuela nos comunicó ayer por teléfono los datos siguientes:

El temporal no ha cesado. La ciudad se encuentra sin agua desde anteanoche porque se derrumbaron las paredes de calicanto de los estanques. Se cree que no habrá agua antes de 15 días.

Algunas de las casas dañadas con los temblores han caído.

Se ha desatado una fuerte tormenta.

En la Costa Atlántica

En el Atlántico no ha ocurrido ninguna novedad. Los vecinos más bien se quejan de la sequía que reina en ese lugar.

Robo de dinero

Hace unos cuantos días iba don Rafael Hine para su finca. Montaba un brioso potro y llevaba en las alforjas unos cuantos centenares de colones. De pronto por un accidente tuvo que desmontar. El jamaelco, libre del jinete, partió al galope.

Entonces don Rafael tuvo que continuar a pie hasta su finca. Allí encontró el rocinante, pero sin las alforjas.

Inmediatamente se puso en comunicación con los detectives quienes buscan las alforjas.

Un proyecto de ley inaceptable

(A la Comisión de Justicia del Congreso)

II

Uno de los párrafos contenidos en el proyecto reformatorio de la Ley Orgánica de Tribunales (artículo 101) dice textualmente:

"También se enviarán al Archivo Nacional los autos, tanto civiles como criminales, que hayan sido abandonados por los interesados por un lapso mayor de seis meses."

No comprendemos cómo puede haber abandono de los interesados tratándose de los procesos relativos a la averiguación y castigo de los delitos públicos, ya que ellos exigen activo procedimiento de oficio, lo cual significa que no requieren gestión de partes para darles curso. Lo que sí es fácil suponer es la paralización de tales procesos, ya por ocupaciones preferentes o ya por negligencia de las autoridades judiciales respectivas.

Desgraciadamente la administración de justicia anda muy despacio entre nosotros y aun en los asuntos que a instancia de las partes se mueven es difícil hacerla salir de su paso. No cabe, pues, pensar que el proyecto contemple sino los casos de detención del curso de los procedimientos penales por los motivos arriba dichos, o por cualquiera otro eventual de que los interesados no son culpables. De todas maneras, convertida en ley el pensamiento del señor Secretario de Justicia los tribunales quedarían obligados a remitir a los Archivos Nacionales todas las causas en tramitación una vez que transcurran más de seis meses sin ser activados. ¿Qué se haría entonces con los reos presos? Consecuencia legal y lógica sería ponerlos inmediatamente en libertad, puesto que no es concebible mantenerlos en la cárcel después de archivada su causa. Los excarcelados, naturalmente, permanecerían libres y los fiadores dejarían de serlo. Muy bien, para "los infelices delincuentes". Magnífico para los defensores y admirable para los jueces del Crimen y los Alcaldes, quienes con sólo cruzarse de brazos se desembarazarían de gran cantidad de expedientes que los molestan, los cansan y llenan sus reducidos locales. Pero malísimo, desastroso para el Estado y para la sociedad, porque si a pesar de la acción severa de las leyes la criminalidad aumenta de día en día por modo alarmante ¿qué sucedería cuando toda clase de delitos y crímenes quedarán impunes en su mayor parte, gracias a la prescripción especial que establece el proyecto del señor Secretario de Justicia?

No es dable entender que la mente del proyecto es que sean archivadas de modo temporal o transitorio las causas criminales paralizadas por más de seis meses, y que puede dárseles curso en virtud de gestiones posteriores de las partes: inútil e inconducente sería entonces, archivarlas, fuera de que la remisión al centro general y la devolución

luego a los juzgados de procedencia ocasionarían trabajo y gastos de consideración, no compensados con beneficio alguno.

Deseable es, no lo dudamos, que la atención y las actividades de los jueces del Crimen y de los Alcaldes se alivien de toda carga inútil o de dudosa importancia. Su trabajo, así, sería más eficiente, el despacho rápido y la administración de justicia expedita y cumplida. A ese efecto conviene y aun es urgente, a nuestro juicio, reformar el artículo 101 de la Ley Orgánica de Tribunales, en cuanto a lo criminal, del mismo modo que lo indicamos antes para lo civil: haciendo a un lado, eliminando mejor dicho, todo lo que estorba, lo que no hay razón para conservar.

Muy a menudo se instruyen sumarias con motivo de suicidios, de muertes repentinas o causadas por accidentes en que a primera vista se observa no haber delincuencia ni irresponsabilidad civil, en fin, de hechos cuya investigación judicial es ociosa. Ese trabajo consume tiempo, ocasiona gastos y debe omitirse por infructuoso. Las sumarias mencionadas, lo mismo que las cerradas con sobreseimiento definitivo o declaratoria de prescripción de la acción penal, deben ser incineradas.

Con suprimir de los Archivos Generales, y de los particulares de Juzgados y Alcaldías, toda la gran cantidad de expedientes civiles y criminales que hemos enumerado, y muchísimos otros documentos, papeles y libros, tan escasos de importancia como los primeros, se habrá realizado lo que por otros caminos busca el señor Srío. de Justicia. Es más: aquella tarea aparece para muy en breve, una economía considerable para el Tesoro Público. En cambio, si se continúa archivando todo, — lo útil y lo inútil, — dentro de pocos años no será suficiente una manzana de terreno para el edificio destinado a los Archivos nacionales, ni un batallón de empleados para el servicio de éstos. Por eso lanzamos la idea apuntada de simplificación y selección de expedientes y documentos para archivar mediante la oportuna y acertada reforma del artículo 101 de la Ley Orgánica de Tribunales, actualmente en estudio de la Comisión de Justicia del Congreso.

"Archivo es el lugar donde se conservan, con seguridad y separación, papeles o documentos de importancia"; aquí se ha entendido, torpemente, que también debe ser el Archivo Nacional un local para depósito sobra, molesta o estorba en las oficinas de los Tribunales de Justicia y en casi todas las demás dependencias del Estado.

Ya es tiempo de pensar y hacer las cosas con buen juicio y discreción.

Asuntos tratados en la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida en sesión del día 6 de octubre p. pdo.

Asistieron los Directores Señores: Segreda quien presidió: Liedo. Everardo Gómez quien actuó como Secretario, por ausencia del Director Sr. Tristán: Lic. Sáenz Cordero: Sr. Nicanor Gámez y Sr. Centeno R. Estuvo presente el Sr. Tesorero Aragón y también el Agente Sr. Romero.

Se aceptaron como Socios a las personas siguientes:

Bernardo Rojas Mata de Limón, quien desea cotizar con \$ 1.00

Pedro Brenes Torres de Cartago, quien desea cotizar con \$ 0.50.

María C. de Brenes de Cartago, quien desea cotizar con \$ 0.50.

Gilberto Abarca Quesada de Escazú, quien desea cotizar con \$ 0.50.

José Luis Roldán de Escazú, quien desea cotizar con \$ 0.50.

Lilly G. de Roldán de Escazú, quien desea cotizar con \$ 0.50.

Dolores Vargas Brenes de Escazú, quien desea cotizar con \$ 0.50.

Auristela Marín Araya de Escazú, quien desea cotizar con \$ 0.50.

Ismael Vargas Brenes de Escazú, quien desea cotizar con \$ 0.50.

Se mandaron anotar los siguientes Endosos:

Póliza N.º. 2979 de Zelmir de Coghi, a su esposo Etto' re Coghi Mazza.

Póliza número 2978 de Etto' re Coghi M. a su esposa Zelmir de Coghi.

Póliza número 2307 de Concepción V. de Fernández, a sus hijos legítimos Fernández Villa.

Póliza número 912 de Pascual Montenegro Cubero, a sus hijos Otto y Walter Montenegro.

Póliza número 2114 de José Aguilar Soto, a su esposa Angélica R. de Aguilar e hijos José Claudio, Hugo y Marco Antonio Aguilar Rojas.

Póliza número 949 de Juan de Dios Catalán, a su esposa Margarita C. de Catalán.

Póliza número 2621 de Ottoniel Castro A. a su esposa Ester J. de Castro.

Póliza número 1044 de Manuel Sanchez G. a su esposa Ernestina Espinosa y sus hijos legítimos.

Póliza número 2060 de Próspero Rojas S. a su esposa Amalia B. de Rojas.

Póliza número 245 de Juan Ant. Castro, a su esposa Ester H. de Castro.

Póliza número 1787 de Enrique Silva R. a su esposa Hortencia E. de Silva.

Póliza número 1788 de Hortencia E. de Silva, a su esposo Enrique E. de Silva R.

Póliza número 2010 de Juan López N. a su esposa Zenaida M. de López.

Póliza número 2219 de Eduardo Gómez, a su esposa Gertrudis P. de Gómez.

Se conoció de la solicitud presentada por el socio Fidalfo Salas B. de Grecia quien pide que continúe cotizando por él, esta Sociedad, en consideración a su pobreza. Se ordenó levantar la información reglamentaria, para comprobar la imposibilidad que exista para pagar.

Se aprobaron para su pago las cuentas de Sauter & C. por \$ 43.00 por valor de los Recibos de Defunción de Octubre pte. y de \$ 25.00 de J. Torno por 500 solicitudes de ingreso, según nueva fórmula.

Se tomó en consideración la observación hecha por el señor Gobrador de esta Sociedad en San José y se acordó que en el caso que su comisión de cobro por recibos (que son aproximadamente un mil) descendiera sensiblemente por falta de Defunciones, que se le reconozca la diferencia hasta completarle \$ 250.00 mensuales. Esta resolución está fundada en el excesivo trabajo que le ocasiona ese cobro. Esto tiene vigencia solamente por el presente año.

Se conoció el informe del señor Tesorero, que para el mes de Noviembre tiene solamente dos Defunciones al cobro, no quedando ninguna otra, hasta este momento.

El señor Tesorero mostró la nueva fórmula que se ha hecho, para Solicitudes de Ingreso, la que fué aprobada. Se acordó ponerla al servicio, instando a los señores agentes para que llenen las formalidades, con la precisión que ahora se exige, cada vez que se le presente un ingreso.

A solicitud del señor Tesorero, se acordó poner en estricta vigencia lo que previenen los Estatutos con respecto a los Médicos de esta Sociedad, nombrando para ello, todos aquellos que sean socios y que sean los informes de éstos, el documento legal de un ingreso. En los lugares donde no exista médico socio, puede servir el informe del que hubiere residente. Se acordó también proponerles a los médicos-socios que el máximo de sus honorarios lo fijen en \$ 5.00 cuya suma la Sociedad percibirá en cada ingreso directamente del socio y cada fin de mes, pagará los servicios del médico informante

Jesús María Castro
Jabones de primera calidad
Teléfono 100. Plaza Víquez. San José

OZOMULSION



Rica En Vitaminas

El Descubrimiento de las VITAMINAS ha revolucionado en gran manera nuestros conocimientos del valor de los alimentos y las medicinas. Al examinar diferentes productos con el propósito de descubrir si contenían VITAMINAS, se descubrió que el Aceite Puro de Hígado de Bacalao según se usa en la preparación de La OZOMULSION contiene como veinte veces más VITAMINAS que ningún otro producto conocido. Esto reveló la verdadera causa del PODER MARAVILLOSO DE LA OZOMULSION PARA DAR SALUD Y FUERZAS. El Aceite de Hígado de Bacalao es el más rico de todos los productos conocidos en las importantes VITAMINAS, sin los cuales no es posible tener salud y fuerzas, y aún la vida misma no puede existir.

La OZOMULSION es el Más Rico y Más Puro Aceite Medicinal de Hígado de Bacalao de Noruega.

Dá Carnes **OZOMULSION** Produce Energías

Tiene Buen Sabor. Consiga Un Frasco HOY.

JUBOL
Única medicación racional del intestino



Evita el apendicitis y el enteritis. Cura las hemorroides. Impide el exceso de gordura.

Estreñimiento
Enteritis
Aimorranas
Disepepsia

Envenenado por las purgaciones y los laxantes

OPINIÓN MEDICAL:
"El Jubol constituye una armonía muy bien combinada de agentes activos de la terapéutica intestinal. Con él, se puede luchar eficazmente contra el estreñimiento crónico; con él se reduce el intestino, se mejora la digestión, y además se evita el desarrollo del enterocolitis. He aquí un saldo de cuenta que merece la atención de los médicos y de los enfermos sobre un medicamento que desde muchos años ya ha dado pruebas de una verdadera eficacia."

Dr. JUAN SALOMON,
de la Facultad de Medicina de París.

Establecimientos Chatelain, 2, rue de Valenciennes, Paris.
Agentes generales para Centro America: AMARDO CAHÉN & C. - Depositario para Costa Rica: PIERRE VIDAL, à San-José.

Agente en Costa Rica:
E. De Mézerville

Lista de precios
Campo Forestal La Paulina. Alfredo Anderson. Montes de Oca

Arboles de un pie de altura con buen adobe

Ciprés	el ciento a \$ 20.00	Hule y Jaul	a \$ 30.00
Grevillea	30.00	Cas y Guanábana	80.00
Melaleuca y Euca'		Guaba real y Achiole	15.00 (en escoba)
lyptus	40.00	Naranja, limón, cidra,	
Nispero y Anona	25.00	Grape Fruit, Man,	
Casuarina y Cryptomeria	50.00	rina, etc.	40.00
Carao y Mamón	40.00	Palma Real	90.00
Roble y Roble de Sabana	50.00		

De un metro de altura

Ciprés y Grevillea	el ciento a \$ 50.00	Roble y Roble de Sabana	el ciento a \$ 90.00
Casuarina y Cryptomeria	100.00	Nispero y Anona (Jaul)-(Alnus)	60.00
Melaleuca y Euca' lyptus	90.00		40.00

Tamaños menores y mayores, precios equitativos. Per cantidades mayores, grandes rebajas

EL KIPSOL
Preserva y Cura **CATARRO** a la **CABEZA** **GRIPE** **TOS**

DOSES
2 a 7 Píldoras al día.
1 Píldora cada hora.

BLANCOARD, 64, Rue de La Rochefoucauld, PARIS
Y EN TODAS FARMACIAS



CAMPO AJENO

Oro y delincuencia

Federico Hopkins reo por despojo en las

minas de "El Líbano"

Se viene repitiendo desde hace días la publicación de una lista de individuos que protestan "del tono y fondo" de algunos artículos publicados por mi hermano Arturo Moncada contra el señor Federico Hopkins. La leyenda que encabeza la lista de firmantes dice en parte así: "Los antecedentes, conducta y carácter del señor Hopkins lejos están de merecer bajo ningún concepto los cargos gratuitos e injustificados que se le hacen".

No voy a referirme a las buenas gentes que han cometido el error de dar opinión sobre un asunto para ellas desconocido. Y no por el hecho de haber estampado su firma al pie de ese memorial habré de sentir menos aprecio del que por ellas siento como conterráneos. Errares muy humano. Paso también por alto el reproche que podría hacerle a unos pocos de esos firmantes que, hoy con humos de politicastros, se congregan bajo una bandera extranjera para balbucear una mentida protesta contra el tono y fondo de unos artículos en que se ha cometido el pecado de decir la verdad.

Comprendo además cuál es el fin que se persigue con la publicación de tales listas: no es otro que el de hacer presión moral, indirectamente, en el ánimo de los Magistrados que conocen de una calumniosa acusación de Hopkins contra nosotros. Esta arma de debate es fraudulenta y bastarda y los Tribunales sabrán repudiar este medio espúreo con que se trata de violentar su ánimo de impartidores de justicia.

Como el citado encabezamiento envuelve un error respecto a la persona de Federico Hopkins, voy a impugnar ese error para evitar que la mentira usurpe el puesto que corresponde a la verdad. Poco a poco irá deshiliando la malla con que la influencia y el dinero tratan de aprisionar la Justicia.

Quitar esa máscara de persona honorable que para algunos tiene el señor Hopkins, es tarea ardua. Ninguna sugestión tan persistente como la que ejerce una falsa reputación. Ródeese a un bandido del prestigio de virtuoso y sus delitos serán actos piadosos, y su delincuencia la virtud misma. Yo no recuerdo que Nordau definió la reputación como forma de mentira convencional, pero si me viene a la memoria que José Ingenieros señaló como carácter del tipo de la alta delincuencia la facultad de

esconder el delito bajo formas de honorabilidad. Y así en los simuladores en la lucha por la vida, el que sabe disimular sus estafas y el fraude de sus combinaciones será llamado "financiero" y el que explota el trabajo de los demás, "empresario". Bolo Pachá estuvo entre nosotros y la opinión pública le consideró como un "honorable empresario de teatros". Si en aquella época se le hubiera llamado estafador, esta palabra habría sonado a blasfemia en labios de quien, desafiando el torrente de la opinión pública, se hubiera atrevido a decírsela. Los amigos del célebre aventurero, y especialmente aquellos a quienes prodigaba el oro estafado, habrían coreado esta protesta: "Los antecedentes, conducta y carácter del señor Pachá lejos están de merecer los cargos injustificados y gratuitos que se le hacen", y la palabra "estafador" que no era otra cosa que la verdad, amarga si se quiere, se habría ahogado entre la muchedumbre de voces elevadas en servil protesta. No obstante, Bolo Pachá, amigo de un ministro, que acaso estrechó alguna vez la mano del señor Presidente de la República y que alternó con altos políticos, fue, además de estafador, espía, y murió en el cadalso por traidor a la gran República de Francia. Y haciendo mi pasantía de abogado en el bufete del Dr. Diéguez conocí personalmente a otro empresario de esta especie, yankee además, considerado como "muy honorable", petrolero célebre entre nosotros por su ingerencia en la política nacional, que se atrevió a insinuar una propuesta de soborno para burlar los

intereses de una compañía inglesa. Para honra de la memoria del ilustre abogado guatemalteco debo decir que la impudica propuesta de aquel yankee cargado de libras esterlinas no hizo más que provocar la indignación del señor Diéguez, a quien tiempo después vi morir en la miseria, como un apóstol, pero con su toga y su nombre inmaculados.

Y ahora hagamos historia y veamos cuáles son los verdaderos antecedentes del señor Hopkins, hoy con tufos de empresario y honorable. Dejemos que hablen otros.

El treinta de junio de mil novecientos diecisiete don Estéfano Estevanovich demandó a Federico Hopkins Saxton ante el señor Alcalde de Cañas en los siguientes términos: "Yo, Estéfano Estevanovich, mayor, soltero, minero de este domicilio, ante Ud. respetuoso digo: Soy descubridor de nueve vetas de oro situadas en la región de El Líbano de esta jurisdicción, etc. En las vetas a que me he referido he invertido más de dos mil colones en trabajos de excavación, hechura de pozos y todos aquellos que son menester para la explotación del mineral, etc. No obstante, el señor Federico Hopkins, quien es mayor, casado, empresario y vecindado en San Ramón, sin ningún título legítimo, contra toda ley y derecho, ha cometido el atropello más arbitrario e injustificado, viola nuestra posesión poniendo gente por su cuenta a trabajar donde estoy establecido con mis trabajos, despojándome en parte, por lo que de conformidad con los artículos... establezco interdicto de restitución a fin

de que se me reponga en la posesión de aquella parte o partes de que haya sido despojado por el referido Hopkins y se le condene como detentador a restituir la propiedad pagando las costas, daños y perjuicios. Las Juntas, 30 de junio de 1917.— Estéfano Estevanovich".

La sentencia respectiva condenó a Hopkins y dice así en su parte resolutive:

"FALLO: Declárase procedente la demanda de interdicto de restitución promovida por Estéfano Estevanovich Petrovich contra don Federico Hopkins Saxton relativas a las minas de El Líbano de que el actor fué indebidamente despojado por el demandado Hopkins Saxton por sí y como mandatario de la otra parte demandada (La River Plate)... y se condena a los demandados conjuntamente al pago de costas personales y procesales de la demanda, como también a reconocerle al actor los daños y perjuicios que con la detentación de sus minas le hayan ocasionado. Hágase saber. Jacinto Mora (Alcalde) Miguel Murillo. Srío."

Esta sentencia que condenó a Hopkins por despojo de las minas de El Líbano fue confirmada por los Tribunales superiores. El abogado de Hopkins Lic. Francisco Ugalde Pérez fue vencido en todas las instancias.

Ahora pregunto: ¿es Arturo Moncada el que le dice a Hopkins que detentó unas minas? No, es una sentencia, son los Tribunales de la República los que lo señalaron como reo por despojo de posesión.

Sin embargo, este despojo de las minas de El Líbano es apenas el primero y menos grave de una serie de hechos realizados por Hopkins en Guanacaste. Más tarde lo veremos hostilizando a más de doscientas familias de agricultores costarricenses a quienes oprimió tratando de hacerlos abandonar sus hogares; entonces oiremos la sorda protesta de humildes terratenientes amenazados por este extranjero y veremos quejas contra Hopkins presentadas al Supremo Gobierno. Siete años después de llegado Hopkins a estas minas, El Líbano se convertirá en el teatro de una sangrienta tragedia en que mueren Jeremías Salas, parlante mío, Elías Alfaro, Juan José Barrantes y Rafael Ugalde.

De todo esto quiero hablar al público para que no escarnezca más la Justicia.

GONZALO MONCADA.

La voz del público

La desidia de los Gobiernos y las necesidades de la nación

El concepto del título que encabeza estas líneas nos lo sugiere un artículo publicado en el "Diario de Costa Rica" en su edición dominical pasada, a propósito de un nuevo contrato que se presentó al Congreso, celebrado entre los tenaces luchadores de las concesiones de Patria y la Secretaría de Fomento para la concesión de las labores en el camino que conducirá a ese feraz región, nuevo emporio de riqueza nacional.

El "Diario de Costa Rica", a la vez que se manifiesta decidido colaborador de tan importante proyecto insinúa la idea, muy loable por cierto, de que el Gobierno acometa esa empresa sin titubeos y con la decisión propia y necesaria que se requiere en dichos casos.

¡Idealidad amable! Aún desconocemos la idiosincracia de nuestras gentes y más que todo la indolencia e ineptitud de nuestros gobiernos para empresas de grandes vuelos como la que nos ocupa y preocupa al parecer al apreciable

articulista del Diario aludido. Sólo espíritus de férreo carácter al estilo de un Guardia o de un Iglesias, son susceptibles de acometer con toda inteligencia, decisión y empeño obras de tal magnitud; pero no esperemos de nuestros gobernantes de ahora empeños tan grandes, que aunque signifiquen riqueza futura para la Nación, consumen una buena parte de los dineros en disponibilidad; los cuales sin quebraderos de cabeza, sin ningún esfuerzo mental ni material serán destinados a no dudarlo en su totalidad a las carreteras ya construídas y a las calles de nuestra capital.

Nuestro escepticismo se basa en la experiencia y nuestra falta de fé en la carencia absoluta de espíritu de empresa en los dirigentes de este pueblo, digno por sus títulos de mejor suerto y mucho mayor riqueza.

¿Hasta cuándo señor, iluminaréis nuestras mentes y nuestras conciencias para merecer vuestros preciados dones?

DIÓGENES

— La —

Librería Española de María V. de Lines

ha puesto a la venta el semanario

"Revista de Revistas"

edición especial dedicada a la República de Costa Rica, profusamente ilustrada en negro y colores, al precio de ₡ 2.00 el ejemplar.

Esta Librería tiene la venta exclusiva de dicha Revista. Compre su ejemplar hoy mismo.

Se despachan órdenes por correo al precio de ₡ .25 el ejemplar.

Un Perfume Sin Rival para Personas de Gusto.

Perfume

"Mary Garden"

RIGAUD

8, Rue Vivienne, PARIS

De venta en todas las Perfumerías.



En el Liceo de Costa Rica

Con motivo de su onomástico, le fué obsequiada una fiesta en el Liceo de Costa Rica a los profesores don Eduardo Zamora y don Eduardo Garnier, la que resultó muy lucida.

Los obsequiados rindieron las gracias en frases cariñosas a sus colegas y alumnos por aquel homenaje de simpatía.

TACK HING LUNG y C.
GIL CONG
IMPORTADORES - Puntarenas

CUANDO RIÑEN LAS COMADRES

Todos nos acercamos al balcón, o por lo menos a la ventana, cuando riñen las comadres, deseosos de no perder un sólo detalle; una prueba de que todos somos curiosos. Del mismo modo toda persona, sea hombre o mujer, joven o anciano, que sufra de las aguas; asiento o sedimento en la vesiga; el pasar las aguas "a poquitos" o de gota en gota; aguas turbias y de olor fuerte o desagradable; el tener que levantarse en la noche a hacer aguas; la imposibilidad de bajarse o saccharse; el enfiamiento de la vista; frialdad de pies y manos; hinchazón de pies y pantorrillas; mal humor, irritabilidad, mareos, dolores de cabeza; deseos de no trabajar; cansancio y estruendo al levantarse; respiración agitada y latidos, reumatismo, hidropesía, etc., son todos síntomas de deterioro de los riñones y vejiga, que deben combatirse con el uso de las

PASTILLAS Dr. BECKER

para del RIÑONES y VEJIGA.

Se venden en las boticas y las recomendadas los boticarios. Mientras mas pronto las tome, mucho mejor para Ud.

LA OPINION

Cupón para los obsequios de Navidad

Cien de estos cupones dan derecho a un número para la rifa de 140 regalos que hace LA OPINION a sus lectores.

El boleto será enviado por correo o se entregará personalmente en nuestras oficinas a toda persona que presente los cien cupones requeridos.

NOTA EDITORIAL

Elementos no deseables

A propósito de algunas deficiencias señaladas ayer en las columnas de información de este mismo periódico a la Ley de extranjería y naturalización vigente, las cuales es de suponer que se remediarán si la labor de la prensa independiente no es baldía, un antiguo funcionario de justicia se ha servido llamar-nos la atención acerca del ya inveterado incumplimiento de la Ley de Expulsión de Extranjeros en una de sus disposiciones primordiales.

Vamos a transcribir, poco más o menos, las observaciones que nos fueron hechas sobre el asunto.

La referida Ley de Expulsión dice en su artículo primero: «Puede ser expulsado del país, o no admitido en él, el extranjero que se encuentre en alguno de los casos siguientes:

- 1.º—Si fuere vago.
- 2.º—Si hubiere sido condenado en país extranjero por piratería, incendio, asesinato, plagio, robo, hurto, falsificación de moneda, de billetes de banco, bonos del Tesoro u otro documento de crédito público, o falsificación de sellos, punzones, troqueles, planchas u otros objetos que sirvan para la preparación de tales documentos o para la acuñación de moneda.
- 3.º—Si fuere condenado en el país por alguno de los delitos enumerados en el inciso anter.or.

4.—Si por su conducta o antecedentes fuere peligroso para la tranquilidad pública.»

Agrega la ley que en el caso tercero del artículo copiado, la expulsión puede decretarse después de purgada por el reo la pena que le hubiere sido impuesta, y sin que sea necesario ningún trámite.

«La medida que esta Ley consagra.—nos decía nuestro informante.—es una atribución reservada al Poder Ejecutivo y de carácter meramente facultativo. La Ley establece que se PUEDE, pero no que se DEBE expulsar a los extranjeros comprendidos en cualquiera de los casos que ella misma señala. Sin embargo, parece que fuera elemental dentro del sistema protector de buen gobierno, usar de aquella facultad legal en todos los casos en que el individuo extranjero, condenado por los tribunales nacionales por alguno de los delitos o crímenes que se enumeran en el inciso 3.º, demuestra después del cumplimiento de la condena, su inaptitud al orden jurídico, y más aún si llega a ser reincidente. Pero por inexcusable descuido de las autoridades no se procede así; y particularmente en la delincuencia de hurtos, robos y timos, se observa una lenidad absoluta al respecto, pues hay individuos de otras nacionalidades que entran a las cárceles y salen de ellas constantemente, sin que se corte por lo sano aplicándoles la medida de expulsión, que es la que se impondría. De esto hay ejemplos numerosos y tanto es así que muchos de los rateros y timadores, verdaderos profesionales y maestros en esos ramos, habrían tenido que desocupar el territorio hace mucho tiempo, dejando en paz a las autoridades de policía y de justicia, a la sociedad y a sus propias honorables colonias, si ciertas leyes de la República tuvieran entre nosotros otro valor que el del papel en que están escritas.»

«Por otra parte,—agregó,—las campañas moralizadoras son en el país flor de un día, cuando debieran ser sistemáticas; y esto puede afirmarse porque no obstante las enérgicas circulares y órdenes del Sr. Secretario de Gobernación, que tuvieron aplicación momentánea durante una o dos semanas, en varios establecimientos de bebidas, cafeterías y lugares públicos pululan los vagos de profesión a toda hora del día y de la noche a la vista de particulares y de policiales, sin que nadie los inquiete ni persiga, y si ello se hace es para soltarlos enseguida, a que vuelvan a sus malandanzas, en vez de coger a los vagos costarricenses y ponerlos a trabajar, y en vez de expulsar a los extranjeros vagabundos, que tantas molestias causan a sus connacionales, quienes muchas veces tienen que levantar contribuciones para echarlos de aquí.»

Finalmente el experto ex-funcionario nos llamó la atención hacia la necesidad de que se cumpla estrictamente en los puertos y fronteras la Ley de Inmigración de 24 de noviembre de 1905, ahora sobre todo que en otros países se encuentra en toda su plenitud la campaña contra los elementos no deseables, los cuales, naturalmente buscan para arraigarse aquellas regiones donde no encuentran tropiezos para su entrada y permanencia.

Labores Parlamentarias

Fue aprobado en primer debate el dictamen favorable al proyecto sobre el monopolio de Seguros por el Estado

El diputado León Herrera hace una moción conciliatoria en la Ley de Accidentes del Trabajo

A las 15 hs. se abrió la sesión.

Presidió el Lic. Volio: Concurrieron: Fonseca y Ortiz Secretarios, Ortiz Odio, Leiva, León Herrera, Valenciano, Lobo, Bonilla, Chaverri Presbo, González, García Aragón, Pinto, Robles, Rivera, Cordero, Lic. Cortés, Claudio Cortés, Otero F., Picado, Rojas, González Baltodano, Chaves, Castro F., León Fernández, Santiago Fernández, Aguilar, Cabezas, Trejos, Briceño, Daniel León, Horacio Castro Arias, Volio, Rodríguez, Ortiz J. J.

Aprobada el acta,

Accidentes de Trabajo

Pinto. Le extraña la votación de ayer.

Alude al discurso del señor Ministro.

Dice que la Ley de Seguros le da fuerza a la Ley de Accidentes de Trabajos Y manifiesta que no votará la última si no tiene una base firme, esto es si no existe la primera.

No quiere exponer al trabajador y al empresario a consecuencias que no pueden responder.

Refuta el argumento de que la Cámara no puede hacer cosas contra la Constitución. «¡Cuántas cosas hemos hecho inconstitucionales...!»

Hace constar su voto negativo si no se vota primero la Ley de Control.

Presidente.—Está en discusión la moción del señor Pinto para suspender el debate mientras no se conozca la Ley de Seguros.

Pinto.—Pide que la votación sea nominal. Se aprobó.

Presidente.—Se procede a votar.

Dijeron si: Lobo, Volio, Chaverri, Ortiz J. J., Rodríguez, Horacio Castro, Briceño, Trejos, Aguilar Ortiz Ernesto, Volio Arturo, Fonseca, González Samuel, Rojas, Pinto y Briceño.

Total 16.

Dijeron no: Santiago Fernández, Baltodano, Bonilla, Leiva, León Herrera, Arias, León José Daniel, Cabezas, Presbo, González, Lic. Cortés, Claudio Cortés, Coto F., Picado, Chaves, Fernández Ramón, Cordero, Rivera, Robles, García, Valenciano, León Fernández.

Total 21

Presidente.—Desechada la moción del Rep. Pinto.

La industria de Licores

Se lee el dictamen desfavorable al proyecto del Ejecutivo para monopolizar la fabricación de vinos de frutas.

Briceño.—Considera que la Comisión dictaminadora debió hacerse abocado con el Ejecutivo antes de dictaminar.—Hubiera sido conveniente declarar el monopolio de cerveza.

Cordero.—Aclara.—Defiende el dictamen. Dice que se hubiera deseado su primir la fábrica de Licores Briceño.—Objeta.

Presidente.—Se procede a votar el dictamen.

Se aprueba por lujosa mayoría.

El monopolio de seguros

Fue leído el dictamen favorable al proyecto del Ejecutivo sobre el Monopolio de Seguros. (La Gaceta del 12 de octubre de 1924).

Lo firman Cordero, Rivera y Horacio Castro.

Picado. En días pasados me vi obligado a aclarar una nota que decía que yo apoyaba el proyecto.

Deseo oír las opiniones de la Cámara. Tengo mis dudas.

He leído los artículos de los señores Piza y Soley. Ambos son interesados. También he leído los editoriales de «La Opinión» que dicen que es un sueño lírico del señor Soley.

No está satisfecho del dictamen. Hay ideas que no le satisfacen; por ejemplo las que se refieren a la independencia de seguros.

Hace reparos.

Se dice que puede presentarse la desconfianza del país por cuanto el Gobierno es mal administrador y también se apuntan posibles abusos de los gobiernos en el pago de las primas.

Plantea sus dudas. Quiere oír la opinión de los diputados para orientarse.

Presidente. El Sr. Chaves hace constar que votará el dictamen, pero siempre que los fondos se de-

positen en el Banco Internacional.

Se procede a votar.

Aprobado el dictamen.

Horacio Castro. Hace moción para que se agregue un concepto a los artículos complementarios diciendo que la Compañía de Seguros de Vida y demás compañías de mutualidades no entran en el monopolio del Estado.

Presidente. Ruega al Sr. Castro escriba su moción.

Cordero. Presenta modificaciones a los artículos 8 y 21.

Leiva. Le dará su voto a la moción del Sr. Castro para introducirla en el dictamen, pero a reserva de discutirla en detalle.

Se aprueba la moción.

Se aprueba el proyecto en primer debate.

Ley de Accidentes de Trabajo

Continúa la discusión de la Ley de Accidentes de Trabajo.

Presidente. En discusión la moción del señor Volio para modificar el Art. 11 en la forma en que fue redactado por la comisión especial. (Que contempla al trabajador del campo).

Lobo. Aprueba la moción de Volio.

No pueden los diputados reformistas olvidar sus compromisos con los trabajadores del campo. Sería faltar a su deber el contemplar solamente al 10% de los trabajadores del país.

La Ley del Ejecutivo es incompleta, injusta e irracional.

Defiende las modificaciones planteadas por el Rep. Volio.

Volio. Teme «hacerse pesado» insistiendo en los conceptos emitidos en defensa de su moción.

Considera que no hay ninguna razón de peso de parte de quienes adversan su tesis. La única razón parece ser la de un capricho que no se explica.

El único motivo de sus adversarios es el de la pru-

dencia y esto no se explica por ser una materia muy conocida.

Insiste en sus argumentos anteriores.

Hace mención de la carta de un grupo de obreros publicada en un periódico del día. Considera activo el gesto.

No quiere que los diputados al votar la ley tomen en cuenta la odiosidad que arrastra su persona, ya que no se trata de política sino de intereses sociales.

Presidente.—En discusión la moción de Volio para que la votación sea nominal. Se aprueba.

León Herrera.—Está de acuerdo con la amplitud de la ley, pero adversa la tesis del Rep. Volio.

(Lee un discurso razonando su voto. Acepta la amplitud pero que la ley entre en vigencia cuando lo crea conveniente el Ejecutivo).

Baltodano.—Confiesa de «la manera más paladina» que las discusiones no le han dado la luz necesaria a su espíritu.

Considera que los pueblos necesitan la ley.

Sustenta las mismas dudas del señor León Herrera de si el Estado puede hacerse responsable de todos los riesgos que comprende la moción de Volio. Su dificultad para votar la ley estriba en la duda que sustentan por la suerte de los trabajadores de la agricultura pequeña.

Prebo González.—Felicita a Volio por su tenacidad.

Contesta dos alusiones hechas en la Cámara: una por el Rep. Ortiz que dijo que la tesis de Volio es la del pueblo. Desea que se sepa es amigo como nadie del pueblo.

Adversa la tesis de Volio. Se plega a la del señor León Herrera.

Cita a León XIII. Se niega su voto a la moción de Volio.

Votará la amplitud cuando el Ejecutivo crea oportuno emitir en esa forma la Ley.

Desea que la Cámara sepa que él, como Cura, es amigo de los pueblos.

La Ley cuenta con toda su simpatía si en la Cámara priva el criterio del señor León Herrera de que se amplíe la Ley comprendiendo al trabajador agrícola y consignando un agregado que diga que será puesta en vigencia cuando lo crea conveniente el Ejecutivo.

Se levantó la sesión a las 17 horas.

GRAN OPORTUNIDAD

La Tienda Mil Colores OFRECE

UN GRAN SURTIDO DE CASIMIRES ingleses a precios sin competencia. Visítela para que se convenza.

El propietario obsequiará un CUPON para premiarse de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor de la Lotería del Asilo Chapul, bajo estas condiciones:

El favorecido por la suerte, tendrá derecho a recibir, enteramente gratis, un corte de casimir, de valor equivalente al de su compra. Ese cupón, será válido para doce meses de Lotería, contados desde la fecha de su adquisición.

SITUADA FRENTE A «LA ALHAMBRA», CALLE 2ª OESTE ANTIGUO LOCAL DEL DR. SALAS

Enrique Yankelwitz

Casa A. Maury

Casa Francesa la más antigua (Fundada en 1860)

La Casa que vende más barato en el Mundo 6, Boulevard Montmartre. PARIS (Francia)



Imenso surtido de Sellos de todos los Países, raros y ordinarios. Envíos para elegir.

Precios absolutamente sin competencia

Lista de Precios de Series y Colecciones gratis a quien la pida Muchas gangas. Álbumes, Catálogos, Revista periódica (especimen gratis). La Casa es siempre compradora de cantidades, colecciones y partidas de cualquier importancia.

Un regalo valioso

Parece increíble hasta donde ha llegado el ingenio de nuestros Comerciantes, hasta ofrecer toda una fortuna al cliente que les haga compras aunque sea por 50 centimos.

El anuncio de «La Nueva Tienda» de don Federico Luthermer que se publica en este diario, nos ha llamado poderosamente la atención, al extremo de interesarnos por la verdad de lo que este ingenioso comerciante ofrece o sean \$100 200 de regalo al cliente de su

tienda que salga favorecido por la suerte. El público no debe ser indiferente a esto, debe interesarse en ello son \$100 200 que efectivamente se regalarán al que salga favorecido.

Esto está perfectamente garantizado, y lo que ofrece «La Nueva Tienda» es todo porvenir para cualquier mortal, ya sea rico o pobre.

Vaya a esta tienda, compre algo, y Ud. tendrá en su mano el tiquete que lo ha de redimir de la pobreza.

PERSONALES Y SOCIALES

A cargo de GUILLERMO TRISTAN

Cumpleaños

Celebra hoy la fecha de su natalicio la señorita Elvira Vieto Price.

Recordatorios

Cumplen años hoy de haber fallecido: Delina Sanjurjo de Blas de Torrente (1902) Ana Capuro García v. de Porras, (1909) Marta Quirós Blanco de Silva (1908) Elena Jenkins de Alfaro, (1888) María Echeverría Umaña, (1909) Sotero Rodríguez Vargas (1907) María Zeledón Zumbado, (1911) Landelina Robles G. de Brenes (1916) Narciso Esquivel Sáenz (1922) y Frank Robles (1922).

Operada

En el Hospital de San Juan de Dios fue sometida a una delicada operación la señorita Etna Carazo. Dichosamente los resultados han sido satisfactorios y la enferma parece haber entrado en un período de convalecencia.

Esquela

Hemos recibido la atenta esquela en la cual don Santiago Van Patten y su señora esposa doña Matilde Prestinary, se sirven participarnos el próximo enlace de su hija la señorita Catalina con don Egon Holts. En la misma esquela don Otto Holts y su señora esposa doña Betina M. de Holts, padres del novio, se sirven hacernos igual participación. Damos las gracias por las esquelas recibidas y formulamos nuestros votos por la ventura de los jóvenes prometidos.

Invitación

De la ciudad de Desampados nos invitó la señorita María Teresa Mora para unas melcochas danzantes que, con ocasión de su onomástico, ofrece a sus amistades hoy en la tarde. Damos las gracias por la atención recibida.

El baile de fantasía

El 31 de los corrientes se efectuará en los salones del San José Golf Club el tradicional baile de fantasía anual en celebración del Halloween para el cual existe mucho entusiasmo en nuestra sociedad. El Comité de entretenimientos nos suplica hacer presente a los que deseen asistir que concurrirán con trajes de fantasía, aun cuando éstos ser sencillos.

Felicitación

Con ocasión de haberse celebrado ayer el día de Santa Teresa, enviamos nuestro saludo a doña Teresa de la Guradía, doña Teresa v. de Dent, doña Teresa v. de Coronado, doña Teresa v. de Aguilar, doña María Teresa Mendiola de Obeso, doña María Teresa de Durán, doña María Teresa de Esquivel, doña María Teresa de Valverde, doña María Teresa Quirós de Underwood, y las señoritas Teresita Calderón Teresita Durán E. Teresita Fábrega, Teresita Fournier y Teresita Mora.

Invitación

Hemos recibido la invitación que nos hace doña Josefa de Vargas y que agradece-mos, para asistir a la ceremonia religiosa que se efectuará en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Cartago, para la imposición del hábito de religiosa belemita a su hija Dorita Montero Madrigal, el 17 de los corrientes.

Omisión

En la lista de coronas enviada a la memoria de doña María Cristina Rojas de Herdicia faltaron los nombres de don Enrique González H. y Sra. Lic. don Manuel Antonio González, Graciela Marchena, Pablo Brenes, Gabriel Carrión, Marco Tulio Carrión, Mercedes Carrión, Manuel A. García, Adriano Arie y señora, German Luke y señora, Dr. Elías Rojas, Dr. Rafael Calderón Muñoz y señora.

Damita enferma

La estimable señorita Isabel Salazar guarda cama desde hace varios días. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Boda en Cartago

El viernes próximo en la ciudad de Cartago se efectuará la ceremonia matrimonial del señor don Jorge L. Harshaw con la señorita Rosalía Vaglio, boda que nos fué participada por los padres de los contrayentes en días pasados. Anticipamos nuestra congratulación a los nuevos esposos.

Para Europa

Dentro de pocos días saldrá para Europa en via de paseo y de descanso el caballero don Gregorio Escalante. Le deseamos feliz travesía y grata permanencia en las ciudades que visite.

Enfermos

Se encuentra enferma doña Micaela Mota de Román. Ha estado delicado de salud don Julio Díaz Granados. De la operación que le fué practicada se encuentra mejor doña Teresa C. de Ross. Don Ernesto Montealegre ha sido operado en la Clínica de los doctores Victory y Pacheco, con magnífico resultado. Doña Hortencia de Fournier, que se encontraba enferma, ha sido operada en la Clínica del Dr. Figueres. Don Enrique Lamiq se encuentra enfermo aunque no de cuidado.

Del hogar Dávila Cárdenas

Nuestro amigo el Prof. don Manuel Angel Dávila y su señora esposa doña Esperanza Cárdenas, han tenido la dicha de ver aumentar la felicidad de su hogar con el nacimiento de un nuevo heredero. Enviamos nuestra congratulación a los dichosos padres y deseamos ventura al recién nacido.

El aumento del impuesto de papel sellado

Acaba de emitirse una ley en que se aumenta enormemente el impuesto de papel sellado.

Para comprenderlo, basta decir que no habrá más que un tipo de papel, consistente en una hoja de 32 centímetros de largo por 22 de ancho, con una línea longitudinal a cada lado formando dos márgenes, uno de tres centímetros, de dos el otro, y treinta líneas entre ambos márgenes, fuera de las cuales no se deberá escribir.

Sigue desarrollándose implacablemente el plan de aumento de los antiguos impuestos, como este del papel sellado, y establecimiento de los nuevos que el país aguantará con penas severas y poniendo trabas a las negociaciones.

No he oído ni una palabra contra el aumento decretado en la reciente ley aludida, como tampoco respecto a los demás en general.

En breve lo sentirán todos los que tienen negocios judiciales en que es forzoso usar papel sellado.

Sea que el silencio indique conformidad, o lo que fuere, considero que es esta la ocasión de manifestar públicamente, ya que por muchos años serví en la administración de justicia, que desde hace bastante tiempo soy enemigo del impuesto dicho, así como del de timbre, en cuanto estimo que constituye obstáculo de las reclamaciones de justicia.

Si uno no puede hacer justicia por su mano para obtener lo que cree que le pertenece o para defenderlo de los ataques de otros, y se ve en la necesidad, a veces irremediable, de acudir a los tribunales de justicia, es contrario a todo principio que se le expte y aun arruine cuando a ellos acude. ¿Acaso pueden los legisladores ignorar que, dados el embrollo de la legislación y el sistema engorroso de procedimientos existente, agravado con las corruptelas, etc., por fuerza tiene la mayoría de los interesados que solicitar los servicios de profesionales o expertos?

No debe perderse de vista que a pesar de cuanto se diga o haga, los gastos de la administración de justicia, tanto como los necesarios para mantener el orden y para defender a la Nación de cualquier agresión exterior son los únicos que pueden explicarse razonablemente desde cualquier punto que se examine. La administración de justicia corresponde a la función primordial del Estado.

No se trata, por lo tanto, de nada que deba pesar sobre los que aparecen como directamente interesados.

De otro lado, la Constitución Política en su artículo 47, contiene la garantía de que todo costarricense o extranjero, ocurriendo a las leyes, debe encontrar remedio para las injurias o daños que haya recibido en su persona, propiedad u honra, y de que debe hacerse justicia pronta, cumplidamente y sin denegación, y en estricta conformidad con las leyes.

Entendida esa disposición fundamental rectamente, con prescindencia de los conocidos subterfugios a menudo usados para desvirtuar las mejores instituciones de derecho, de ello se deduce que le son contrarios los obstáculos de cualquier género que se pongan para obtener justicia y entre ellos no hay otros más señados con el espíritu de la Constitución que los impuestos fiscales.

Cuando era yo secretario de juzgado o tribunal, no obstante que de mí no dependía la exigencia de papel sellado, en ocasiones en que sabía los apuros y sacrificios de los interesados, me daba pena pedirlo, más si la cantidad que debía presentarse era grande. Esto me hizo en todo tiempo evitar personalmente el desperdicio del papel y procurar que los subalternos no lo desperdiciaran; y me hizo también pagar de mi bolsillo el que por culpa de la oficina se echaba a perder.

Lo peor de las leyes de impuestos son las consecuencias que como sanción acarrearán.

Así, por ejemplo, según el artículo 262 del Código Fiscal, la emisión del reintegro dentro del término fijado del valor del papel correspondiente si resulta en definitiva que la cuantía del negocio es mayor que la que se había tenido en cuenta; o que por descuido u otra causa se ha empleado papel de menor va-

lor, origina la nulidad absoluta de las actuaciones por grande que sea el daño que con esto se ocasione.

Ante los que cuentan con el producto de los impuestos, no hay medio suficientemente duro para el castigo de las defraudaciones; si pudieran aplicarían la confiscación de los bienes del defraudador, o sea del que frustra el impuesto.

Más, ¿es razonable que los altos fines de la administración de justicia sean sacrificados al de uno de tantos impuestos como el del papel sellado? Claro es que no.

Conviene decir por vía de explicación, para los que no conocen la legislación de Costa Rica, que según ella, la falta de presentación dentro del término señalado, de la cantidad de papel que se juzga necesaria anticipadamente para la tramitación de un recurso admitido contra una resolución, de apelación o de casación, produce la pérdida del recurso en virtud de precepto del Código de Procedimientos Civiles: se tiene por desierto el recurso y por firme la resolución de que se ha recurrido. Además se condena al recurrente a pagar todas las costas causadas.

He visto perderse así muchos negocios judiciales sin que el tribunal superior hubiera decidido la cuestión.

Y cuántas diligencias de prueba no se ejecutan por la misma extraña falta de presentación de papel o timbres!

Para concluir digo que es probable que mi opinión en esta materia esté aislada por completo. Mas no por eso es menos sincera, desinteresada y firme.

ALFONSO JIMENEZ

San José, 12 de octubre de 1924.

De Reproducción, n.º 116

NOTA.—Debemos a la exquisita amabilidad del sabio Profesor don Elías Jiménez Rojas, las primicias de este interesante artículo que aparecerá en el próximo número de «Reproducción», el cual ha de circular en los primeros días de Noviembre entrante.

Pasó el monopolio de seguros en primer debate

Sin mayores discusiones pasó ayer en primer debate el proyecto de ley de acuerdo con cuyas cláusulas el Gobierno monopoliza los seguros.

Como si se tratara de una nueva pensión, o de un impuesto sobre ganado gordo, o de aumentar la partida que se refiere a bandas militares.

¿Qué bicho habrá picado a los padres conscriptos? ¿Hacia dónde nos llevan con su complacencia para todo lo que les manda el Ejecutivo, llámese ampliación al presupuesto,

doblazón de las tarifas postales, ley impracticable y absurda de cabezas de familia?

Dicen algunos que los periódicos no opinan ni orientan.

¡Grave error! Lo que sucede es que nadie oye razones. Lo que ocurre es que los funcionarios públicos se cierran en banda.

¿Qué hacer ante eso? Después que las leyes se hacen viene la grito. ¿Por qué no prevenir?

Eso le preguntamos al Soberano Congreso.

Triste aniversario

Hace hoy tres años que falleció en la ciudad de Limón doña Emilia Cordero de Montero, esposa de don Adán Montero y madre de don Carlos y de don Jorge Montero, activos empleados de los talleres donde se edita este diario.

Fué la señora Cordero de Montero, una dama virtuosa que supo educar con esmero y cariño a sus hijos.

Los restos de la extinta fueron traídos a esta capital donde recibieron cristiana sepultura.

En este triste aniversario de su muerte, renovamos el testimonio de nuestro pesar a su esposo don Adán Montero, a señora madre doña Erlinda Cordero de Artavia, y a sus hijos Carlos, Jorge, Carmen, Flora, Guillermo, Mercedes, y María Cristina.

Actividades del Comité Olímpico

Quinta sesión celebrada por el Comité General de las Olimpiadas anoche a las veinte horas con asistencia de los señores Mr. White, presidente Frank N. Cox, Dres Moreno Cañas, Vargas Araya, Coronel Pinaud, Crespi, Rodríguez y Srío. Núñez,

Se leyó comunicación de Nicaragua en que ofrecen enviar dos equipos. Se leyó el editorial del «Gráfico» de Panamá en que se refiere a las Olimpiadas que tendrán lugar en Costa Rica, y se acordó invitar a los deportistas de aquella República, por medio del señor Ministro Americano en Costa Rica.

Se dió lectura a las proposiciones de los señores Jorge Cerdas, Enrique Capella y Mr. Cornick, el primero ofreciendo diez mil colones al contado e inmediatamente por el derecho de verificar ocho corridas de toros en el estadio dos horas diarias, el segundo ofrece construir el stadium bajo su dirección y el tercero también construirlo por la cantidad de \$30 000. Se pasaron a estudio de la Comisión de Finanzas.

A moción de Sáurez, se acordó dirigirse a la prensa del país, excitándola a que participe en la propaganda de las Olimpiadas, ya que la prensa de otros países se está preocupando con este motivo.

El mismo señor Sáurez acla-

ra que él no es partidario de las corridas de toros tal como se verifican a fin de año, pero que si en caso de que personas ajenas a este Comité obtuvieran permiso para esas lidias, lo justo es que el Comité las acuerde en la forma que él lo propuso.

El mismo señor Sáurez dice que apremiado el tiempo para trabajos del Comité, hace moción para que se saque a licitación la construcción del stadium, estuvieron de acuerdo el secretario, Dr. Vargas Araya, quien manifiesta que sería conveniente comisionar a Mr. Crespi para elaborar un esquema, se solicite la colaboración del Ministerio de Obras Públicas por medio de un delegado. El doctor Moreno Cañas manifiesta que mientras no obtenga el permiso del Congreso para ocupar la Sabana, no se puede autorizar ningún trabajo, que como previa gestión debe obtenerse el correspondiente permiso. Después de un largo debate en que participan todos los miembros, se acordó comisionar al Coronel Pinaud para discutir con el señor Presidente de la República acerca del proyecto de Decreto que ha de enviarse al Congreso, para obtener el auxilio necesario y el permiso para ocupar la Sabana.

Para concluir el resultado de esta comisión, se dispuso celebrar sesión esta noche.

Rezago de ayer

La fiesta de sorpresa en casa de don Felipe J. Alvarado

Un grupo de amigos de la señorita Lelia Alvarado, hija de don Felipe J. Alvarado, con noticia de la fecha del natalicio de este caballero, organizó para la noche del lunes último una fiesta de sorpresa, que se efectuó en la residencia de los esposos Alvarado Jurado y que ha dejado muy gratos recuerdos en el ánimo de los concurrentes.

A las 8 y medias, cuando ya el Sr. Alvarado se disponía a recogerse para descansar de las fatigas de su trabajo diario, se presentaron de improviso con la orquesta del Maestro Barquero, el Excmo. Sr. Ministro de la República Argentina y la Sra. de Barilar, don Moisés Gómez y doña María de Gómez, don Arturo Lyon y doña Marina de Lyon, Mrs. William de Lachur Lyon, doña Hermida de Gallegos, Stas: Ana Clark, Luz Echeverría, Lily Rohrmoser, Hilda Ulloa, Hortensia Echeverría, Irma Gallegos, Ermita Gallegos, Laura Lyon, Toto Veiga, Hilda Lyon, Rosa Castillo, Melva Merrill, Henry Keith, Teodorico Quirós, Guillermo Tristán, Rafael Alvarado B, Juan José Herrero, Victor Manuel Quirós, Guillermo Estrada, Walter A. Field, Ro-

berto Ulloa, Carlos Guiki, Ernesto Rohrmoser y Fed Guillermo Rohrmoser.

Fue una agradable sorpresa para el Sr. Alvarado, para su señora esposa y su familia ver reunidos en su casa de habitación a este grupo de tales amigos que habían dispuesto festejar la fecha de natalicio del Sr. Alvarado, quien puso a la disposición de los concurrentes las dependencias de la casa. Poco después la orquesta dió comienzo a la ejecución del programa musical, y las parejas se entregaron a los placeres del baile en medio de una alegría desbordante.

El Sr. Alvarado obsequió con champagne a los concurrentes, brindándose por la ventura personal de este amigo y la de su familia.

Durante toda la noche se prolongó la fiesta con gran entusiasmo. Se bailó la farándula de Las Corsarias, las ruedas del regional baile guanacasteco, suelto, etc.

Doña Josefita de Alvarado, don Manuel Collado, su señora esposa doña Nora de Collado, y doña Aydee de Urbini y la señorita Lelia Alvara-

do, atendieron con exquisita amabilidad a los concurrentes que se retiraron a las cuatro y media de la madrugada de ayer, gratamente impresionados y muy satisfechos del éxito de la fiesta, mostrándose el Sr. Alvarado y su familia muy agradecidos de la sorpresa con que este grupo de amigos los festejó.

Alberto Sáenz Esquivel

Pasante de Abogado y Notario Público

Ofrece sus servicios profesionales al público en general y a la antigua clientela de los licenciados don Carlos y don Francisco Vicente Sáenz Esquivel.

Oficina 50 varas al oeste del Parque Central. Contiguo al despacho del Dr. Aniceto Montero. San José, 5 de septiembre de 1924.

Inauguración suspendida por el duelo de la Patria

El Personal de la Escuela Superior de Niñas No. 2 de la Ciudad de Alajuela, que dirige doña Angélica de Aguilar Soto, había dispuesto celebrar la inauguración de la Escuela de Adultos el lunes pasado, para lo cual se preparó un bello programa literario y musical. Con ocasión del fallecimiento del Sr. Ex-Presidente de la República y Benemérito de la Patria, Lic. don Francisco Aguilar Barquero, hubo de transferirse este acto que se verificará el sábado 18 de los corrientes a las 7 de la noche en el salón de la Escuela de Varones que dirige don Juan Fernández.

SECCION DEPORTIVA

Dempsey asegura que Wills y Firpo defraudaron al público

Nueva York.—Fui chasqueado, y lo mismo les pasó a otros ochenta mil espectadores de paga.

Grandes carteles y otros elementos análogos de publicidad, me habían indicado que iba a celebrarse una notabilísima pelea, como pocas veces se había visto por aquí, entre Wills, y mi compañero de ring, Luis.

Me atreví a hacer correr muy serios peligros a mi nueva variz, así como también a que me desgarraran el traje y a ex-traviarme, y vine acá, pero todo lo que me fué dado contemplar fue una refinada lucha greco-romana.

Supongo que la mayor parte de mis lectores juzgará que lo cortés y lo decente sería que yo dijera que había sido una pelea rápida e interesante; pero si me dejara llevar por ese impulso, saltarían no menos de ochenta mil gentes que conmigo presenciaron aquel espectáculo, para decirme que estaba falseando por completo la verdad.

Así es que voy a expresarme acerca de esa pelea, diciendo lo que realmente vi.

Wills entró al ring con la idea de poner las esposas en las muñecas de Firpo, y realmente lo consiguió.

Luis logró acertar unas cuantas bofetadas laterales, algunos golpes ligeros en las mejillas del negrito y un puñetazo que sonó con fuerza en la barba de Wills, y eso fue todo cuanto Luis hizo, excepto entrar en clinches y quejarse con el referee sobre el estilo de esos clinches.

Y Wills, por su parte, hizo muy poco, aparte de asestar algunos débiles golpes a Firpo, de entrar de nuevo en clinch, repitiéndose ese sistema una y otra vez, hasta el cansancio.

Pensaba yo que Luis y Harry serían terribles enemigos, y spongo todavía que pueden serlo; pero ni el uno ni el otro tendrán necesidad de ver a un especialista para que les arregle las narices como resultado de la fiesta de las caricias que hicieron anoche.

Una vez—y eso ocurrió en

el segundo round—Harry se puso un poco tosco. Atacó a Luis con la mano derecha en forma algo dura, en los momentos en que salían de un clinch. Luis se sentó en el suelo para meditar sobre aquella violación a la etiqueta de las luchas greco-romanas.

Algunas gentes creyeron que Luis iba a empujar sus juguetes para regresar inmediatamente a su casa y quedarse allí, pero me imagino que Harry debe haberle ofrecido alguna disculpa o algo por el estilo, porque Luis se levantó y volvieron a su sistema greco-romano, sin que de nuevo Harry repitiera su acto de brusquedad.

Luis me pareció un tanto obeso desde el momento en que entró al ring. No me parece que se encuentre en las mismas condiciones que hace un año, cuando me asestó algunas bofetadas en la barba.

El combate pareció demostrar que no estaba bien entrenado. Desde los primeros momentos de la pelea manifesté inclinación a los clinches, con lo que Wills estuvo muy de acuerdo, y así fué como estuvieron abrazándose y acariciándose.

Después de la pelea oí decir que Danny Sullivan, el referee, estaba sufriendo un dolor de espalda y que temía perder alguno de sus brazos, cosa que no me llamó la atención. Porque Danny consagró como treinta minutos de treinta y seis, a apartar como a cuatrocientas cuarenta libras de luchadores greco-romanos de la clase más cara.

No fue una lucha de decisión, y eso quiere decir sencillamente que todo el mundo puede dictar su decisión sobre el particular.

Por mi parte concedo el triunfo a Wills. Si se me permite, diré que ganó todos los doce rounds y que en mi opinión ganó porque es más fuerte que Firpo, y porque tiene cuatro años más que él, lo que le da mejor oportunidad para conocer más a fondo el sistema de abrazos de la lucha greco-romana.

Podré Librarme de Ese Reumatismo?

Para curar el Reumatismo es necesario purificar la sangre. Frotaciones y medicamentos salinos alivian, pero en la gran mayoría de los casos, como el paciente bien sabe, el mal proviene de sangre viciada, de resultados de ciertas enfermedades curadas a medias que dejaron sus huellas en la sangre. Hay pues, que atacar el mal a la raíz. Se recomienda a los que sufren de Reumatismo el empleo del HIERRO NUXADO, cuya fórmula científica contiene valiosos ingredientes de efecto eficazmente depurativo. Combina además elementos tónicos que fortifican poderosamente al organismo entero. HIERRO NUXADO contiene hierro como el mismo hierro de la

sangre humana. Como saben todos los médicos sin hierro su sangre no puede ser pura ni producir energía y vitalidad. Un ensayo por unos meses con el HIERRO NUXADO demostrará su alcance para depurar y enriquecer la sangre. HIERRO NUXADO no es "un curalo todo" y solo se recomienda para los desarreglos de la sangre y los nervios, tales como sangre impura, reumatismo, anemia, neurastenia, depresión o debilidad nerviosa y falta de virilidad.

Dos semanas demostrarán lo bien que puede hacerle el HIERRO NUXADO. Póngalo a la prueba. Todas las buenas boticas lo venden.



Aprovéchese De Esto Hoy Combata la película en los dientes Observe el renacimiento de belleza

Vaya a pedir esta prueba gratis. Los resultados le agradecerán mucho. Le enseñarán el camino que millones han encontrado para tener dientes más blancos, más limpios y más sanos.

Todos los miembros de su familia debieran saberlo, Deles a conocer en el acto lo que se logra.

Por qué los dientes se ensucian

Usted puede sentir en su dentadura una película viscosa. Se adhiere a los dientes, penetra en los intersticios y allí se fija. Ninguna pasta dentífrica ordinaria la combate eficazmente.

Esa película es el mayor enemigo de la dentadura. Absorbe las manchas, y después forma una sucia capa. De la película se origina el sarro. La película retiene también sustancias alimenticias que se fermentan y forman ácido. Mantiene el ácido en contacto con la dentadura, causando la caries. De ahí que 49 personas de cada 50 sufriesen padecimientos dentales. Los microbios se reproducen por millones en la película, y éstos, con el sarro, son la causa principal de la piorrea, hoy tan alarmantemente común.

Ahora puede Ud. combatirla

En los últimos años la ciencia dental descubrió dos destructores de la película. Uno sirve para coagularla y el otro para eliminarla, sin necesidad de ninguna restregadura perjudicial.

Competentes autoridades comprobaron la eficacia de estos métodos. Entonces se creó una nueva pasta dentífrica, basada en la investigación moderna. Estos dos destructores de la película fueron incorporados en ella para su aplicación diaria. Esa pasta dentífrica se llama Pepsodent.

Una nueva era dental

Pepsodent multiplica también la alcalinidad de la saliva, que neutraliza los ácidos de la boca, causantes de la caries.

Multiplica también el digestivo del almidón



El Dentífrico Moderno

Una pasta dentífrica basada en la investigación moderna y libre de sustancias perjudiciales y arenosas. Recomendada actualmente por los principales dentistas del mundo entero.

AGENTES EXCLUSIVOS EN COSTA RICA THE COSTA RICA MERCANTILE CO. PLAZA DE LA ARTILLERIA SAN JOSE

GRATIS En Las Droguerías Esta Semana Un Tubito Para 10 Días Vea el Cupón

Proteja El Esmalte

Pepsodent desintegra la película y luego la elimina por medio de un agente mucho más suave que el esmalte. Nunca use Ud. un destructor de la película que contenga sustancias ásperas y arenosas.

en la saliva, que digiere los depósitos amiláceos que de otra suerte se fermentan y forman ácidos.

Usted quedará sorprendido

Esta prueba del Pepsodent trae una nueva concepción de lo que significa el aseo dental. Presente el cupón para obtenerla. Note qué limpios se sienten los dientes después de usarlo. Observe la ausencia de la película viscosa. Vea cómo los dientes se emblanquecen a medida que las capas de la película desaparecen.

En una sola semana sabrá lo que es mejor para Ud. y para los suyos—si los viejos o los nuevos métodos. Esa decisión es importante. Corte el cupón ahora mismo.

Dientes más bellos se ven por todos lados

Usted puede ver actualmente dientes más bellos por dondequiera que fije la vista, y es que millones están combatiendo la película. Lo mismo ocurre en el mundo entero. Las personas cuidadosas de 50 países están ahora empleando Pepsodent todos los días. Esta prueba le dirá a Ud. el por qué. Nadie que vea los resultados del Pepsodent podrá dejar de desear que estos continúen.

Un Tubito Gratis Para 10 Días

(Sólo un tubito para cada familia)

Escriba su nombre y dirección y presente este cupón, durante la presente semana, en cualquiera de las droguerías y boticas mencionadas abajo. Usted recibirá de obsequio un Tubito de Pepsodent suficiente para 10 días.

Si Ud. no vive en la ciudad, remita el cupón a The Pepsodent Company, Depto. R1-2, Apartado 19, San José, Costa Rica, y se le enviará el tubito por correo.

Nombre: _____

Dirección: _____

Presente el cupón a

(Nombre de los Droguistas)

Agujas para fonógrafo

Marea Brilliantone conocidas como las mejores en paquetitos de cien Ordenelas a Vicente Linés, (San José a \$ 0.50 paquetito. Seis por \$ 3.00 se envían franco de porte a cualquier parte de la República.

QUONG TAI CHONG & CO. (JACOBO SANCHEZ) Importadores y Exportadores PUNTARENAS C. R.

Pomada Salomón

Pasada la Gran Guerra se ha podido preparar de nuevo. Pomada Salomón para curar úlceras, almorranas, y preparada para la curación del reumatismo. Cada cajita contiene instrucciones y certificados auténticos que la recomiendan. Depósitos principales: Botica Francesa y Botica Oriental. San José Costa Rica.

Dr. HERDOCIA

MEDICO Y CIRUJANO de la Facultad de Medicina de Paris

Enfermedades de los Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

HORAS DE CONSULTA: De 10 a 11.30 y de 2 a 4 Contiguo al Teatro Variedades

SE ACERCAN LAS FIESTAS Ya es tiempo de pensar en la época de las fiestas de fin de año No se olvide que LA INDUSTRIA FRANCESA le ofrece a plazos semanales, quincenales o mensuales y en abonos de \$ 2,50 2,75 3,00 ó 3,50

Toda clase de Vinos de Burdeos y Borgoña, desde el vino corriente a \$ 27,00 la caja, hasta el más aristocrático de los Burdeos: el famoso Chateau YQUEM Licores y Champanes de las mejores y más renombradas casas francesas

Vestidos a la medida Zapatos, Sombreros, Camisas, Corbatas, Pañuelos etc. etc. Para Señoras: Sedas, Organdies, Piqués, Nansú Ingles a \$ 38,00 la pieza etc. etc.

No se le olvide que nuestro Lema es: ABRA UN CRÉDITO Y SE LE FIA

NOTAS DE ESPAÑA

Envío de la "Casa de América", Barcelona

15 de Sept de 1924

La riqueza nacional de España

Según cálculos realizados recientemente por el Banco Urquijo de Madrid, la riqueza nacional de España asciende en la actualidad a 218,150 millones de pesetas, que se distribuyen así:

Bienes Nacionales	Renta	Ciento de capitalización	Valorización
Agricultura.....	9,201,000,000	12	76,675,000,000
Ganadería.....	1,214,000,000	12	10,119,000,000
Minería.....	1,064,000,000	15	7,093,000,000
Propiedad Inmueble.....	3,570,000,000	10	35,700,000,000
Producción industrial.....	7,237,000,000	15	48,247,000,000
Ferrocarriles.....	700,000,000	10	7,000,000,000
Marina mercante.....	30,000,000	10	300,000,000
Cap. de Sociedades anónimas	1,400,000,000	12	9,500,000,000
Deuda del Estado y del Tesoro	568,000,000	4,5	12,623,000,000
Metalas preciosas oro y plata.	—	—	3,214,000,000
Cuenta corriente en los bancos	124,000,000	2	6,179,000,000
Reservas de almacén.....	75,000,000	5	1,500,000,000
	24,923,000,000		218,150,000,000

Estos cálculos se basan en los siguientes datos: Según la Junta Consultiva Agronómica la renta Agrícola de España se eleva a 9,201,475,448 pesetas, distribuida así: Cereales y leguminosas, 4,501,608,481 pesetas; raíces tuberosas y bulbos, 860,339,676; viñedos, 792,198,221; olivar, 647,632,845; dehesas y montes, 644,301,131; plantas hortícolas, 610,111,407; praderas y forrajes, 437,302,625; árboles y arbustos frutales, 446,066,655; plantas industriales, 206,938,609; cultivos especiales, 34,972,248. Total: 9,201,475,448 pesetas. Suponiendo una base de capitalización de 12% la valorización total de la riqueza agrícola es de 76,678,500,000 pesetas.

La ganadería se ha calculado sobre la base de los datos más recientes y de acuerdo con el censo siguiente: caballar, 722,183 cabezas, valor, 1,083,274,500 pesetas; mular, 1,294,912 cabezas, valor, 2,589,824,000 pesetas; asnal, 1,137,980 cabezas, valor, 341,394,000 pesetas; vacuno, 3,718,189 cabezas, valor, 2,974,551,200 ptas.; lanar, 20,521,566 cabezas, valor, 1,026,083,850 ptas.; cabrío, 4,298,056 cabezas, valor, 427,805,900 ptas.; cerda, 5,151,988 cabezas, valor, 1,674,396,100 ptas. total, 10,119,329,250 pesetas.

El valor de la propiedad inmueble se ha calculado en el hecho de que en España existen unos 5,100,000 edificios que a 7,000 pesetas cada uno, por término medio, resultan 35,700,000,000 pesetas.

La renta de la producción industrial ha sido calculada del siguiente modo: Industrias textiles, 2,150,000,000 pesetas; industrias agrícolas (harinas

conservas, etc.) 1,900,000,000; siderurgia y metalurgia, 950,000,000; industria del cuero, 400,000,000; industrias de la madera, 350,000,000; manufacturas de piedras y tierras, 300,000,000; industrias químicas, 150,000,000; confecciones 150,000,000; tabacos, 337,410,906; industrias pesqueras, 400,000,000; otras industrias, 150,000,000 pesetas.

traspuso recientemente el límite de la provincia llegando hasta Bustondo, y otro tren de igual composición que el correo, sin viajeros, realizó el mismo recorrido que el tractor, con excelente resultado.

Las estaciones del puerto que tenían escasa luz aparecen ahora espléndidamente iluminadas, así como los discos de señales. El servicio se abrirá al público en cuanto se armen seis tractores más, desembarcados ya en Santander, y se cree que dentro de pocas semanas desaparecerán del puerto de Pajares las locomotoras de vapor.

La producción agrícola de España

Según los últimos datos de la Dirección General de Estadística de España, la superficie dedicada el año 1922 a la producción de cereales fue de 7,643,914 hectáreas, habiéndose cosechado 69,043,161 quintales métricos (trigo, cebada, centeno, avena y maíz).

La superficie dedicada a viñedos fue de 1,320,386 hectáreas en 1919; 1,331,868 en 1920; 1,330,513 en 1921; 1,340,688 en 1922, y 1,341,686 en 1923 y la dedicada a olivares 1,571,909 hectáreas en 1919-20; 1,571,294 en 1920-21; 1,613,717 en 1921-22 y 1,613,186 en 1922-23.

La nueva estación de Madrid Zaragoza y Alicante en Barcelona

Se está trabajando activamente para construir la nueva estación de la compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante en Barcelona. Para descongestionar el inmenso tráfico que en pocos años había hecho pequeños los edificios que actualmente ocupa aquella Compañía, se ha construido una gran estación en la Sagrera, otra en el Morrot y se han realizado importantes obras en la de Pueblo Nuevo, habiéndose gastado más de veinte millones de pesetas.

El edificio principal de viajeros de la nueva estación de Barcelona tendrá un frente de 123 metros, ocupando una superficie de 2,400 metros cuadrados, y las líneas estarán protegidas por una gran marquesina, de dos arcadas de hierro y cristal, que tendrán cada una 47 metros de luz, 27 de altura y 200 de largo. En total 6,472 metros cuadrados. Se cree que las obras quedarán terminadas en el año 1928.

Congreso de arquitectos

Durante la segunda decena del mes de agosto se ha reunido en Santander el X Congreso Nacional de Arquitectos, en el cual se han discutido temas de gran interés para la arquitectura, relacionados principalmente con la urbanización y con la higiene de las habitaciones, sobre todo de las más económicas. Al Congreso han asistido delegados de todas las provincias, habiéndose organizado en su obsequio numerosas excursiones y fiestas.

El ferrocarril de Avila a Salamanca

Se está dando gran impulso a las obras del ferrocarril de Avila a Salamanca, del cual se ha inaugurado la primera sección que alcanza hasta San Pedro del Arroyo y comprende los términos de Gimialcon, Narros y Crespos. La segunda sección, ya construída también y que en breve se abrirá a la explotación es de unos 35 kilómetros y llega hasta Aveinte. Sólo quedan por construir ocho kilómetros, a los que corresponden el puente sobre el río Adaja, ya cimentado, y el túnel cuya perforación está iniciada. Se calcula que toda la línea estará terminada a fines de 1925 y entonces la comunicación de Madrid con Salamanca será más cómoda y mucho más breve.

Electrificación de la línea de Pajares

Se han realizado ya con éxito los pruebas de electrificación de la línea de Pajares, considerándose terminada la obra, pues un tractor eléctrico

En memoria de doña María Cristina Rojas de Herdocia

Fueron tantas las corenas enviadas a la memoria de doña María Cristina Rojas de Herdocia, como testimonio de sincero afecto, que no fué posible que una sola persona se encargara de recoger las cartulinas y de aquí que no pudieran publicarse todas de una sola vez.

Antier fueron entregadas al doctor Herdocia, esposo de la extinta, las siguientes cartulinas: José Esquivel A. Sra. e hija, Constantino Navas, Víctor Fabián y sra., Andrés Venegas y sra., Francisco Montealegre sra. e hija, Fernando Soto y sra., Ana L. de Macaya, Ernesto Steinworth y sra., Enrique R. Clare y sra., Roberto Madrigal y sra., J. Rafael Guier y sra., Enrique Carazo Aguilar y sra., Florentino Castro sra. y familia, Adrián Collado Q. y sra., Guillermo Troyo y sra., Rigoberto Chavarría Z., Mariano Montealegre y sra., Isabel de Rosales, Francisco Cerna y sra., Manuel J. Barrios y sra., Alejo Aguilar B. y sra., Abigail de Brenes e hijas, Roberto M. Salazar y sra., T. Asmann y sra., Rafael Calderón Muñoz y sra., Roberto Troyo y sra., Ramón Troyo B. y sra., Luisa A. de Rodríguez, Micaela Mora de Romain, Julio Díaz Granados sra. e hija, Clemente Rodríguez e hijos, Clemente Rodríguez B. y sra., Ricardo Kriebel y sra., Carmen B. v. de Rodríguez e hija, Amalia L. de González Soto, Frederick A. Gould y sra., Ismael Rodríguez y sra., Julia Dee y sobrina, Enrique Capella e hijos, Nemesia Zamora de Chavarría e hijos, Vicente Lines y sra., Rafaela P. v. de Leiva, Luis Fernández J y sra., Claudia de Guirola, Rosa de Esquivel e hija, Juan Matamoros y sra., Adriano Arié y sra., Ramón Ortiz y sra., F. Aguilar Barquero y sra., Escuela Normal de Costa Rica, Dr. Raúl Orozco Casorla y sra., Víctor Vargas Quesada y sra., Luis Vargas Quesada y hermanas, Roberto Chacón y sra., Mercedes Quijano Rojas, Mónica S. de Quirós e hijas, Pierre Falsigmane, Manuel Madrigal sra. y familia, Félix Wiss y sra., María H. Prestinary, Julio Sánchez y sra., Dr. J. Ze-

ledón Alvarado, Jorge Wilson y sra., Salvadora C. de Blanco y familia, Herminia Guillén, Tulia de Crespi, Salvador Villar y familia, Arturo Rosales, Oscar Montealegre G. y sra., Guillermo González H. y sra., Alberto Moreno Cañas y sra., Reinaldo Jiménez y sra., Roberto Jiménez O. y sra., Walter Siebe y señora, Juan de Dios Páez y sra., Roberto Quirós S., Dr. Ricardo Moreno Cañas y sra., Venancio García y sra., Ramón Madrigal Q. y sra., Dr. Ricardo Jiménez N. sra y fam., Hilda Crespi Moreno, Pedro Yglesias, María Inocente de Iglesias e hijas, Cipriano Herrero y sra., Aurelio Esquivel y sra., Hermann Lucke y sra., Arturo Beer, Alfredo González y sra., Dr. Luis P. Jiménez y sra., Claudio Esquivel S., Dr. Enrique Montiel, Tomás Fernández Bolandi y sra., R. A. Calderón Guardia, Deifilia G. de Esquivel, Guillermo Esquivel y sra., Guillermo Steinworth y sra., Dr. J. M. Barrio

nuevo e hijas, Enrique Ortiz R. y sra., Francisco Müller y sra., Arthur T. Vicent y sra., Matco Tulio Fonseca y sra., Idelfonza B. de Pérez, Luis García Aragón y sra., Antonia de Herrero, Virgilio Calvo Brenes y sra., Douglas De Ford y sra., Alberto T. Brenes y sra., Leonidas Rojas y sra., Dr. Francisco A. Segreda, Dr. Roberto Quesada, Rafael Alvarado Carrillo, Dr. J. Guillermo Meza sra. y fam., Isolina Z. de Acuña, Antonio Vargas Q. y sra., Rafael Meza sra. y fam., Andrés Sáenz sra. e hijas, Manuela v. de García e hijos, Jenaro Leiva y señora, Carlos Guardia y señora, Roberto Fonseca y señora, Jorge Segreda Castro, F. Amerling, Carlos Collado y sra., Juan Fernández M. y sra., Jaime Rojas y sra., Stanley Lindo y sra., Emma B. v. de Rojas, Jaime G. Benett, Maximiliano Keffler y familia, Dionisio Facio y sra., Luisa Badía e hija, Josefá v. de Chacón e hija.

UNITED FRUIT CO.

Servicio de Vapores

Principiando con el vapor CALAMARES que llegará a Puerto Limón el día 3 de abril próximo, los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA harán el servicio regular entre Nueva York y Puerto Limón; llegando los días Jueves en la mañana, y zarpando los días sábado en la tarde. Tanto en el viaje de venida como en el de regreso, dichos vapores harán escala en Habana y Cristóbal.

Los vapores SAN GIL SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Boston y Limón haciendo escala en Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los días jueves en la mañana y zarpando directamente para Boston, los domingos en la mañana.

Los vapores CORONADO, "CAVINA" y CAMITO de la Elders y Fyffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, via Kingston, y saldrán los viernes en la tarde via Cristóbal y Kingston para Bristol, Inglaterra.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José y a los señores Sasso y Pirie Succi, Sub-agentes en San José.

G. P. Chittenden
Administrador

San José, Marzo 28 de 1924

El Almacén de Muebles

Más Surtido y Barato

es el de

Hernández y Cía.

125 varas al Norte de la Iglesia del Carmen

Teléfono 972 :: Apartado 269

Joyería y Platería

Se ha trasladado a su nuevo local contiguo Al Siglo Nuevo Gran surtido en artículos de novedad.

A. Bello

PEDIR

en todos los Cafés

un cuarto VICHY CELESTINS

un cuarto

VICHY HOPITAL

Manantiales del Estado



Los Callos Nunca Disputan Con "Gets-It"

No tienen tiempo ni siquiera para pensar una protesta. Un toque de "Gets-It" los pone



a dormir para siempre. Dos o tres gotas los marchita, quedando como fragmento suelto de tejido muerto que fácilmente se le desprende con los dedos. No falla. Es igualmente bueno para las callosidades. Cúesela una puecitas—en todas partes. E. Lawrence & Co., Fabricantes, Chicago, E. U. A.

TALLER ELÉCTRICO

DE JUAN R. AGUÑA O.

100 varas al Sur y 50 al Oeste de la Botica Astorga Hnos.

Reparación de motores y cosas eléctricas. Instalaciones Modernas

Fuerza y Vigor

Alimento Malteado

Compuesto de trigo y cebada. Para niños mayores de 6 meses. Convalecientes y ancianos.

Depósito:

Botica Francesa

(UPON)

Apartado 355

Adjunto 10 céntimos. Sirvase enviarme una muestra del Alimento Malteado.

Nombre _____
Casa N.º _____ Lugar _____

LEA "LA OPINION"

Aserradero EL LABERINTO

Deposito de Maderas del Pacífico
Material de Construcción
Fábrica de Puertas y Ventanas

Aserradero EL LABERINTO
Teléfono 93/

Struck & Alvarado

DEPOSITO DE MADERAS
Teléfono 539

Rómulo Artavia

Agente exclusivo de la Herring Hall Marvin. Safe Co.

Ofrece sus CAJAS DE HIERRO de todos tamaños en abonos mensuales y un buen surtido de acreditados SOMBREROS DE PITA MONTECRISTO a precios muy bajos.

Teléfono 691 San José, Cesta Rica Apartado 653

AVISOS ECONOMICOS

TARIFA:—Cualquier número de palabras a una columna 4 céntimos la palabra por cada inserción.

- Inserciones a doble columna 5 céntimos palabra.
- No menos de tres inserciones.
- PAGO ANTICIPADO.

Se alquila casa pequeña contra temblores. Informará doña Joaquina v. de Wedel casa don Sergio Carballo.

Aviso Al público se les hace saber: Que la Cruz Roja Costarricense pone al servicio de quien lo solicite un médico y Cirujano nocturno a los siguientes precios:
De las 18 a las 21 hs. cinco colones por visita.
De las 21 a las 24 hs. diez colones por visita.
De las 24 a las 6 hs. 25 colones por visita.
(Partos, operaciones y anestesia: precio convencional). Todo dentro el perímetro de la ciudad.
Dirigirse al teléfono 471.
D. O. 10 v.

Repasto Potrero para cualquier cantidad de ganado, a poca distancia de San José. Alquilamos a precios módicos haciéndonos cargo del cuidado de los animales dirijase al aserradero de Jaime Rojas.—Teléfono 840.
D. O. 12 v.

Anillos de puros Surtido muy variado.—De venta en la Lito-gra Minerva.

Llavero En la Administración de este Diario hay un llavero con llaves, que fué encontrado en la calle.—Quien se crea con derecho a él, se le entregará previo pago del anuncio.—Agosto 7 1924.

Casa para alquilar Se alquilan los altos del salón de espera del Teatro Adela adecuados para negocio, habitación u oficinas. Informes Adela v. de Jiménez. Fábrica de Mosaicos. Teléfono 278.

House to let, furnished or unfurnished. Wonderful location.—Barrio de Oroya.—José María Zeledón.

Fábrica de Confites Trabaje Ud. en su casa pues vendo de ocasión una fábrica de confites. Informes en la Administración de LA OPINION.

Trapiche horizontal Se vende uno para 8 caballos de fuerza, marca Gordon.—Entenderse con C. de Mezerville en la Imprenta Minerva.

Bananeros Buena oportunidad para siembra de banana. Se ofrece en arrendamiento excelentes tierras de montaña habilitadas de tranvías y a proximidad de ferrocarril en el Atlántico.—Para más detalles dirigirse al apartado de correos 774.

Gallinas PLYMOUTH Rock En venta ejemplares de pura raza.—Entenderse con C. de Mezerville.

Siglo XIX afortunado por la salud pública Electricidad, Electricidad, Electricidad en el mundo orgánico es vida. El equilibrio de la misma es salud, falta es muerte: pero electricidad animal húmeda. Los frijoles secos no germinan porque han perdido la humedad que retiene su elasticidad. Basándose sobre esto el doctor Antonio Maggiorani ha llevado de Italia a América la curación racional de la tuberculosis, especialmente introduciendo la electricidad por la piel (Baño bidro termo eléctrico), y de Costa Rica, introduciendo la electricidad en el organismo por el estómago, etc., lo que llena un revulsión en el arte de sanar y como obtener la regeneración en el mundo orgánico.

Espectáculos en los diferentes teatros de San José

MODERNO
Jueves 16 de Octubre
A las 7
La Lucha por la Existencia
A las 8.30
Estreno
El Vaquero de Broadway
por William Desmond
Estreno.— Revista especial para señoras y Señoritas.
Bellísima exhibición de sombreros y abrigos que andarán en la próxima moda

ADELA
Jueves 16 de Octubre
A las 7
Norma Talmadge en
La Ley de la Compensación
A las 8.30
Función colosal expresamente para las personas de buen gusto
La Alegría del Batallón
Y
Juegos Malabares
Domingo
La viuda Alegre

VARIEDADES
Jueves 16 de Octubre
A las 7
Función ordinaria
El Encanto de Nueva York
por Baby Peggy
A las 8.30 p m
Comenzará la emocionante serie
El Pacto Infernal
arte francés
Episodios: 1º Por Teléfono. 2º La Carta Roja. 3º Amor que Mata

AMERICA
Jueves 16 de Octubre
Noche a las 8.30
Final de
El Pacto Infernal
por Julia Bruns y Arnold Daly
Sábado debut de Enrique Hinejcon el Padre Canuto en las Corbarias

Gacetillas de los Teatros

VARIEDADES Moderno Teatro Adela América

Las dos funciones de esta noche en el Variedades serán modelo de arte y de emoción

A las 7. En función ordinaria con validez de las tarjetas se exhibirá la preciosa cinta "El Encanto de Nueva York" en la que desempeña la parte de protagonista la precoz artista niña de cinco años, Baby Peggy.

Y a las 8 y 30—comenzará proyectándose los tres primeros episodios cuyos títulos son: por teléfono, la Carta roja y Amor que mata, la monumental y emocionante cinta "El Pacto Infernal" estupenda creación de los artistas franceses Julia Bruns y Arnold Daly.

Ni siquiera conocía la vacas y sin embargo, pasaba por el mejor baqueano del oeste.

Tal era Randolph, un célebre artista que disfrutaba de gran popularidad en uno de los teatros de Broadway. En cierta ocasión le vieron interpretar con tal originalidad el papel de vaqueano, que todo Broadway quedó en la creencia de que era un verdadero cow-boy. Por eso le admiraban y andaban loquitas por él todas las muchachas, especialmente Betty Jordán, una linda joven de Montana, que fué quien tuvo la suerte de ser correspondida por el héroe. Este es el principio de la conmovedora historia "El Vaqueano de Brodway" que se estrena esta noche en el Moderno, un capítulo con escenas muy emocionantes interpretado por William Desmond.

A las 7 La Lucha por la Existencia.
Gran orquesta Repetto con un programa muy especial.

Juegos Malabares y la Alegría del Batallón, dos obras sublimes, esta noche en el Adela

Pocas funciones han resultado de tanto agrado del público como la que se tuvo el domingo pasado en el Adela, con la Compañía Nacional. Puso en escena dos zarzuelas tan delicadas, tan bonitas, que la concurrencia experimentó algo muy diferente a lo común. Es la sensación profunda que dejan las cosas nobles: en Juegos Malabares, la actitud del padre que quiere sacrificar todo procurando la seguridad de su hija y en la Alegría del Batallón, la actitud del amigo sincero del soldado en desgracia, que agota los recursos para salvarlo de una muerte segura.

Ambas interpretadas admirablemente constituyen un bellísimo programa para la gente que sabe apreciar lo bueno. A las 7 Norma Talmadge en La Ley de la Compensación.

La función de esta noche en el América. El debut de Enrique Hine, será el sábado

No hay duda de que una de las series mas notables que se han exhibido hasta la fecha es "El pacto Infernal" soberbia adaptación de la novela de "Pierre Descourcelles" magistralmente realizada por la sociedad de Ediciones cinematográficas de París, interpretando las partes de protagonistas la actriz Julia Bruns y el actor Arnold Daly.

Esta noche se proyectará el interesantísimo final.

OBSEQUIOS DE NAVIDAD que "LA OPINION" hace a sus lectores

¿Cómo puede Usted obtener su boleto?

1º Remitiendo al Sr. Administrador 100 cupones de los que seguirán publicándose todos los días en la tercera página. Por cada 100 cupones Ud. a vuelta de correo o personalmente en nuestras oficinas, recibirá UN boleto.

2º Ordenando sus trabajos de imprenta a nuestros talleres. Por cada cuenta de veinte colones que usted cancele también tiene derecho a UN boleto.

3º Pagando por anticipado un trimestre de suscripción, que se servirá durante los meses de enero, febrero y marzo de 1925. Usted puede avisar por escrito o por teléfono (688) a la Administración, y se tomará nota de su nombre. Al hacerse efectivo el cobro de los tres meses se le enviarán DOS boletos.

4º Firmando un contrato de anuncio para 1925, no menor de 1000 pulgadas y de acuerdo con nuestras tarifas. Una vez firmado el convenio se le darán TRES boletos.

Condolencia

Heredia, octubre 15 de 1924

Al amanecer del día de hoy falleció en esta ciudad el estimable socio fundador del Club Sport Herediano don Francisco Arguedas. Persona estimada por todos los que le trataron, así por su hábito de trabajo como por su distinguida continencia. Su entierro ha sido una prueba elocuente del aprecio que se le profesaba. La inclemencia del tiempo no ha sido obstáculo para que un lucido cortejo desfilara hacia el Cementerio.

El Club Sport Herediano hace suyo el pesar de la familia, y en esta hora de duelo expresa a la madre, a la esposa, a los hijos y demás dolientes, que la inmensa deuda de gratitud contraída con el extinto no la ha extinguido la muerte; que el patrimonio de la familia se ha enriquecido con el afecto que él supo conquistar durante su vida para legado de su familia.

Por la Directiva del Club, —MANUEL A. CORDERO
Presidente

El Ministro de Gobernación...

Viene de la 1a. pag.

en lo sucesivo no tramitar informaciones de esa índole sin citar previamente al representante del Ministerio Público, para que si lo tiene a bien se apersona en las diligencias e intervenga en la recepción de la prueba testimonial.

De ustedes muy atento y S. S.,

R. CASTRO Q.
Secretario de Gobernación

Nota de "LA OPINION". —Nos permitimos sugerir al señor Ministro de Gobernación, muy atentamente, que se haga obligatoria la competencia del Agente Fiscal a las diligencias de que se trata, y que la prueba de testigos de naturalización sea nula cuando ese funcionario no intervega en ella, pues según la anterior circular su participación resulta apenas facultativa. Y que además, el Goberna-

dor exija prueba documental de nacionalidad, consistente en documentos fehacientes de las Legaciones o Consulados establecidos en el país e igual documentación sobre antecedentes judiciales de los aspirantes en su país. Así quedarían completas las precauciones necesarias en la materia.

Lea La Opinión

LIPTON'S TEA
THE FINEST THE WORLD PRODUCES

LIPTON'S
TEA COFFEE ACCORDING TO THE
KING GEORGE V
EXTRA CHOICEST BLENDING TEA

TE
SABROSO Y SIEMPRE FRESCO
De venta en todas partes
R. E. SMYTH Y Co.
REPRESENTANTES